

Sitio de los Dólmenes de Antequera

Propuesta para la inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial
Resumen Analítico

“...que aquellas piedras colocadas con tanto acierto no podían ser obra del acaso, sino puestas por la mano de los hombres de un pueblo antiquísimo...”

Rafael Mitjana, 1847

“...l'on voit, près d'Antequera le plus beau et le plus parfait des dolmens connus...”

Jean D'Estienne, 1878

“The great stone tombs of Antequera, for example, must rank with Gavrinis in Brittany, New Grange in Ireland, Stonehenge and Avebury in England, and Maes Howe in Scotland as some of the great wonders of the prehistoric world: they are also the beginning of monumental architecture in Western Europe.”

Glyn Daniel, 1973

“A une quarantaine de kilomètres au nord de Malaga, l'ensemble mégalithique d'Antequera est parmi les plus impressionnants que l'on connaisse...”

Roger Joussaume, 1985

Antecedentes

El Sitio de los Dólmenes de Antequera fue incluido en la Lista Indicativa Española con fecha de presentación de 27 de enero de 2012. Categoría: bien cultural en serie. Enviado por: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España. Comunidad Autónoma de Andalucía, en la provincia de Málaga. Ref.: 5668.

Resumen Analítico

Estado parte: España.

Estado, provincia o región: Comunidad Autónoma de Andalucía. Provincia de Málaga.

Nombre del bien: Sitio de los Dólmenes de Antequera.

Coordenadas geográficas (latitud, longitud):

Nombre del elemento integrante del bien	Situación Municipio/ Provincia/ Región	Coordenadas (longitud- latitud)	Superficie del elemento integrante del bien (ha)	Superficie zona de amortiguamiento (ha)	Plano nº
Dolmen de Menga	Antequera/ Málaga/ Andalucía	Long 4° 32' 38,3" W Lat 37° 1' 26,7" N	2,10	10.791,00	Plano 2
Dolmen de Viera		Long 4° 32' 56,3" W Lat 37° 1' 24,3" N	1,50		Plano 2
<i>Tholos</i> de El Romeral		Long 4° 32' 5,7" W Lat 37° 2' 3,8" N	0,60		Plano 2
La Peña de los Enamorados		Long 4° 29' 26" W Lat 37° 4' 0" N	258,80		Plano 1
El Torcal		Long 4° 32' 26,3" W Lat 36° 57' 52,6" N	2.180,00		Plano 1
Sitio de los Dólmenes de Antequera			2.443,00	10.791,00	

Tabla. Resumen Analítico. Coordenadas geográficas, superficie de los elementos integrantes del bien y su ubicación en los planos. Fuente: elaboración propia.

Descripción textual de los límites del bien propuesto

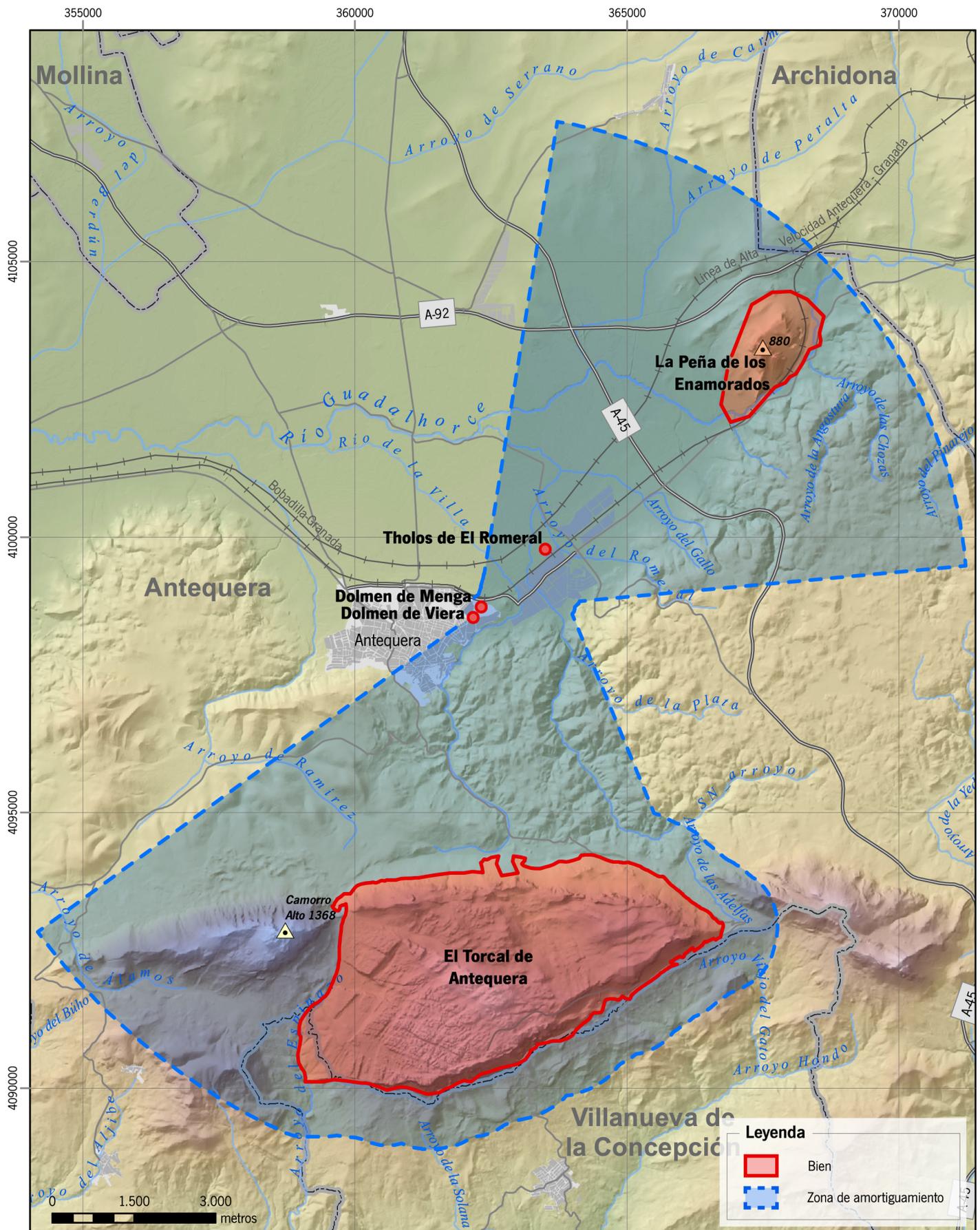
La propuesta del Sitio de los Dólmenes de Antequera comprende un bien cultural en serie formado por los dólmenes de Menga y Viera, que ocupan una misma parcela, el tholos de El Romeral, en una parcela independiente y situada a unos 1.700 metros del enclave Viera-Menga, La Peña de Los Enamorados, cuya delimitación se corresponde con la Zona Arqueológica declarada Bien de Interés Cultural (Decreto 245/2011, de 12 de julio, BOJA nº 150, de 2 de agosto de 2011, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía) y El Torcal, según su delimitación como Paraje Natural (Decreto 222/2013, de 5 de noviembre, BOJA nº 8, 14 de enero 2014, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía).

Plano en formato A4 del bien propuesto para la inscripción, mostrando los límites y la zona de amortiguamiento.

Páginas siguientes.

Plano 1. Elementos integrantes del bien y zona de amortiguamiento. Plano general. Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Plano 2. Zona de amortiguamiento. Plano de detalle. Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deporte.



Sitio de los Dólmenes de Antequera

Propuesta de inscripción de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial y su zona de amortiguamiento

Plano 1. Plano general

Superficie del bien: 2.443 ha. + 10.791 ha. (Zona de amortiguamiento)

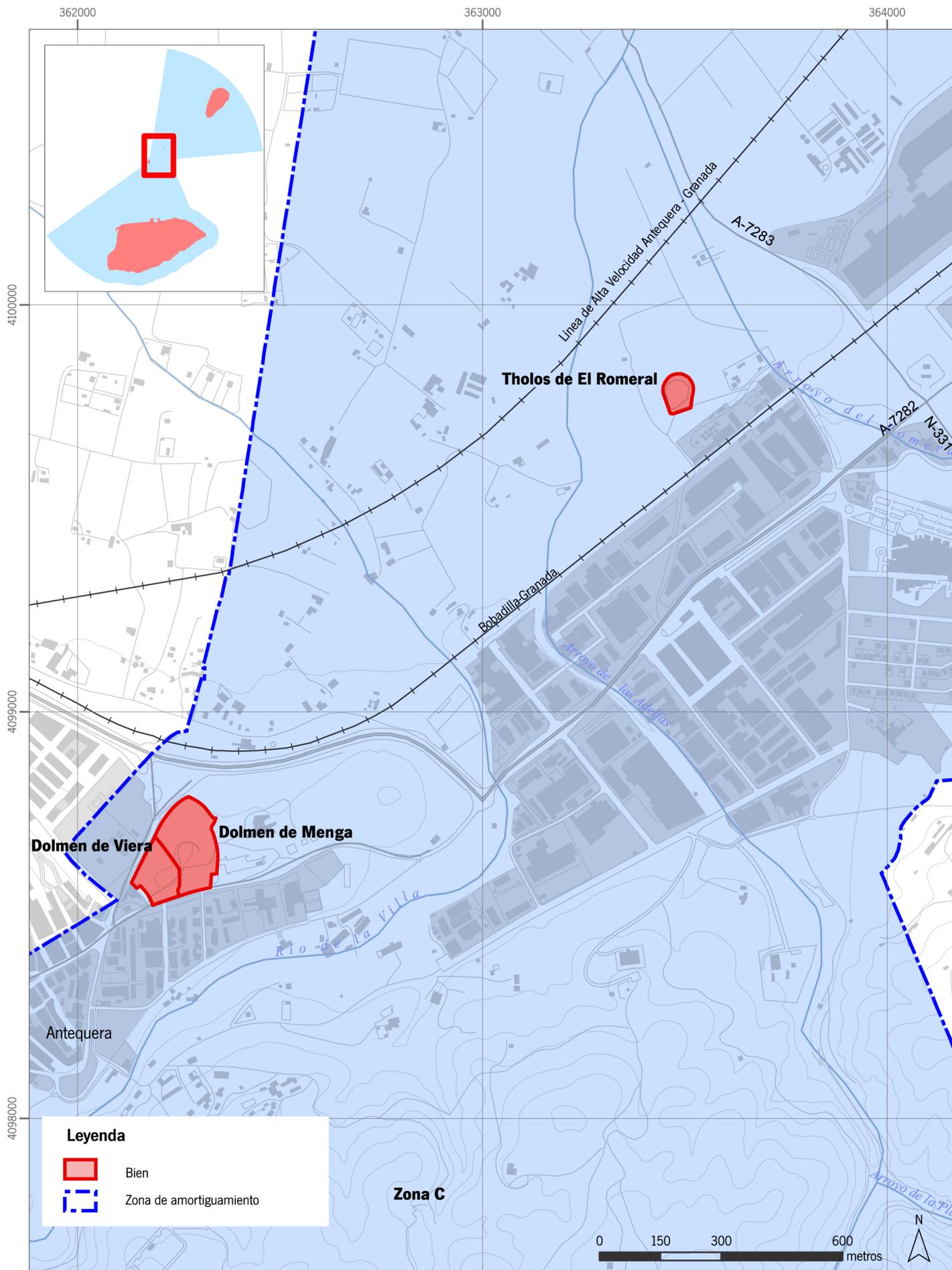
Agencia responsable: Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía.

Cartografía base:

Datos Espaciales de Referencia de Andalucía.
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
2013.

Sistema de referencia espacial:

European Terrestrial Reference System 1989,
Huso 30 N
Proyección UTM



Sitio de los Dólmenes de Antequera

Propuesta de inscripción de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial y su zona de amortiguamiento

Plano 2. Plano de detalle.

Superficie del dolmen de Menga: 2,1 ha.

Superficie del dolmen de Viera: 1,5 ha.

Superficie del tholos de El Romeral: 0,6 ha.

Agencia responsable: Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía.

Cartografía base:

Datos Espaciales de Referencia de Andalucía. 2013
 Mapa Topográfico de Andalucía. 1:10.000. 2007 .
 Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Sistema de referencia espacial:

European Terrestrial Reference System 1989,
 Huso 30 N.

Criterios por los cuales se propone el bien para su inscripción (i) (ii)

Propuesta de Declaración de Valor Universal Excepcional "Sitio de los Dólmenes de Antequera"

a. Breve síntesis

El Sitio de los Dólmenes de Antequera es un bien cultural en serie integrado por tres monumentos megalíticos, Menga, Viera y El Romeral, y dos monumentos naturales, La Peña y El Torcal. Se trata de una de las más antiguas y originales formas de monumentalización paisajística mediante la integración de arquitectura megalítica y naturaleza que se conoce en la Prehistoria mundial, un gran centro ritual cuyo origen se remonta a la primera mitad del IV milenio ANE.

Como fenómeno antropológico, el Megalitismo conecta sociedades habitadas en tiempos y espacios muy distintos y se ha desarrollado en los últimos 10.000 años en todo el mundo, en condiciones y circunstancias muy diferentes, por lo que, como práctica, lo convierte en un auténtico patrimonio de alcance mundial.

En la Prehistoria, el Sitio de Antequera, como nodo natural de itinerarios de largo recorrido entre mares y continentes, y de encuentro de pueblos y culturas diferentes, dio lugar al nacimiento de unos modelos arquitectónicos sobresalientes y a una cultura basada en la excepcional interacción con el paisaje, en la que las construcciones megalíticas (dólmenes de Menga y Viera y tholos de El Romeral) se presentan bajo la apariencia de paisaje natural -enterradas bajo túmulos de tierra-, subordinando su orientación a la atracción de los monumentos naturales: La Peña de los Enamorados y El Torcal, que constituyen los hitos visuales indiscutibles del Sitio; dos formaciones sobresalientes en el reducto de un antiguo mar interior que hoy constituye la fértil vega de Antequera.

Se trata de una cultura en la que los hitos naturales adquieren el valor de monumentos mientras que las construcciones se presentan bajo apariencia de paisaje natural. Esta íntima relación cultura-naturaleza se manifiesta especialmente en la orientación precisa de los megalitos.

Los megalitos antequeranos, contruidos en el período Neolítico (Menga y Viera) y en la Edad del Bronce (El Romeral) y uno de los mejores y más reconocidos exponentes del Megalitismo europeo, están caracterizados por el uso de grandes bloques de piedra que forman cámaras y espacios con cobertura adintelada (Menga y Viera) o falsa cúpula (El Romeral), y fueron utilizados con fines rituales y funerarios.

La vinculación física y conceptual con el entorno natural es un hecho común en el fenómeno megalítico, sin embargo en el Sitio de Antequera lo realmente original es que no se trata de dos hechos disociados donde los valores naturales se sumarían a los culturales -como ocurre en bienes de Patrimonio Mixto, natural y cultural-; sino que su excepcionalidad se deriva del estrecho e íntimo diálogo establecido entre la arquitectura megalítica y la naturaleza; un hecho que le dota de una relevancia única de escala universal y que no tiene paralelo en la lista de Patrimonio Mundial ni en otros bienes reconocidos del mismo tipo.

b. Justificación de los criterios

Criterio (i) (representar una obra maestra del genio creador humano)

Los dólmenes de Antequera se encuentran entre las manifestaciones de la arquitectura megalítica más destacadas y reconocidas universalmente. El ejemplo más representativo es el dolmen de Menga, uno de los de mayores dimensiones —ejemplo de colosalismo y único conocido que presenta pilares interiores—, que lo convierten en una de las cumbres de la arquitectura adintelada en la Prehistoria Reciente europea, cuya grandiosidad radica precisamente en la creación de un espacio interno realmente asombroso que no encuentra paralelismos en el Megalitismo mundial.

Criterio (ii) (atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes)

De forma inédita en el Patrimonio Mundial, el Sitio de los Dólmenes de Antequera representa una excepcional concepción del paisaje megalítico surgido de una original interrelación entre monumentos funerarios y naturales, hasta el punto de omitir las orientaciones canónicas hacia el orto solar y provocar una orientación “anómala” o excepcional de los megalitos: Menga es el único dolmen en Europa continental que se orienta hacia una montaña antropomorfa como La Peña de los Enamorados; y el tholos de El Romeral, orientado hacia El Torcal, es uno de los raros casos en toda la península Ibérica de orientación a la mitad occidental del cielo.

Asimismo, el Sitio dolménico de Antequera aporta elementos originales y excepcionales de valor universal ofreciendo ejemplos eminentes de las dos tradiciones arquitectónicas del Megalitismo representadas en estos monumentos: la fachada atlántica (solución adintelada de Menga y Viera), y la mediterránea (de falsa cúpula o tholos) magníficamente representada en El Romeral.

En definitiva, el Sitio de los Dólmenes de Antequera constituye un testimonio ejemplar de la cultura megalítica, un gran centro ritual representativo de una de las primeras formas de arquitectura monumental de la Prehistoria europea cuyo origen se remonta a finales del VI y comienzos del V milenio ANE.

c. Declaración de integridad

Los tres megalitos antequeranos presentan unas condiciones excepcionales de integridad. Poseen todos sus elementos constitutivos y conservan su carácter unitario por lo que tienen el tamaño adecuado para expresar su Valor Universal Excepcional como ejemplos de la arquitectura del Megalitismo.

Asimismo, los tres monumentos gozan de condiciones adecuadas de conservación y no se encuentran amenazados por procesos de desarrollo que hagan temer por su integridad. Han preservado, prácticamente inalteradas, sus estructuras originales, tanto su estructura pétreo interior como los túmulos que los recubren, y a diferencia de las grandes intervenciones reconstructivas que han sufrido monumentos de este tipo del norte de Europa o la Bretaña francesa, ello no ha sido necesario en el caso de Antequera.

A lo largo del tiempo han sido objeto de intervenciones de conservación, consolidación y restauración, intervenciones que resultan reconocibles y han sido precedidas o han coincidido con fases de investigación arqueológica y análisis técnicos cualificados. Y puede afirmarse que los criterios de conservación que se aplican cumplen con lo establecido en los documentos internacionales sobre restauración de monumentos.

En cuanto a los sitios naturales han mantenido sustancialmente esa condición tanto en la configuración geomorfológica como en la singularidad de su flora y fauna sin haber experimentado ninguna importante transformación antrópica.

d. Declaración de autenticidad

Las investigaciones realizadas son concluyentes y unánimes respecto a la adscripción de los monumentos a la época referida, a la autenticidad de los materiales pétreos de las cámaras y terriza de los túmulos. Asimismo, está probada la coexistencia en Antequera de las dos grandes tradiciones megalíticas que se conocen en la Península Ibérica y en Europa occidental: la tradición neolítica de arquitecturas adinteladas, y la tradición calcolítica de cámaras de falsa cúpula.

A lo largo del tiempo, los dólmenes antequeranos han centrado el interés de los prehistoriadores más insignes españoles y europeos: Emil Cartailhac, Manuel de Góngora y Martínez, Luis Siret, Manuel Gómez-Moreno, José Ramón de Mélida, Cayetano de Mergelina, Adrien Mortillet, Wilfrid James Hemp, Pierre Paris, Hugo Obermaier, Georg y Vera.... por lo que gozan de reconocida autenticidad con criterio científico.

Su singularidad ha sido reconocida desde los inicios del concepto del Megalitismo -siglo XIX-, donde Menga figura como destacado referente dentro de un reducido grupo de monumentos megalíticos a nivel mundial, junto a los británicos de Stonehenge, Avebury y Newgrange y los bretones del entorno de Carnac. En el siglo XIX, más de la mitad de las referencias bibliográficas internacionales sobre dólmenes en España aluden al carácter colosal, belleza y perfección de Menga como referencia comparativa para dólmenes de cualquier otro país o continente.

e. Sistemas de gestión y de protección del bien

Tanto los monumentos megalíticos como los espacios naturales incluidos en la propuesta han sido catalogados y preservados con las preceptivas figuras legales de protección, patrimonial o medioambiental, bien sean de orden estatal, autonómico o local, lo que les proporciona las medidas institucionales disponibles de conservación.

Los dólmenes de Menga y Viera y el tholos de El Romeral están declarados individualmente como Monumentos además de constituir una Zona Arqueológica declarada Bien de Interés Cultural (BIC). La Peña de Los Enamorados, considerada BIC por Ministerio de Ley por contener pinturas rupestres, está declarada BIC Zona Arqueológica. Además, se encuentra en tramitación la incoación como BIC Zona Arqueológica de la cueva de El Toro (en El Torcal). Recordemos que el Bien de Interés Cultural es la figura de máxima de protección en la legislación patrimonial estatal y regional.

Por sus valores naturales, la Peña de los Enamorados está catalogada además como Paraje Sobresaliente, mientras que El Torcal está declarado Paraje Natural (una de las máximas figuras de protección previstas por la legislación ambiental a nivel regional) y Zona de Especial Conservación por la que se integra en la Red Natura 2000 de espacios naturales relevantes en el ámbito europeo. Es un espacio de titularidad mayoritariamente pública que es gestionado por la Agencia de Medio Ambiente y Agua dependiente de la Junta de Andalucía. Por su condición de Paraje Natural incluido en la Red de Espacios Naturales de Andalucía (RENPA), cuenta con su propio Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN).

La protección legal también está garantizada para la zona de amortiguamiento propuesta, pues a las medidas derivadas de la propia legislación patrimonial se han sumado unas condiciones de ordenación urbanística acordes con los fines de protección.

El Plan de gestión del bien propuesto incluye las intervenciones relativas a la conservación y puesta en valor de los monumentos megalíticos y su entorno incluidas en el Plan Director del CADA, junto a las medidas previstas en el PORN de El Torcal, antes mencionado. La gestión patrimonial se circunscribe a los tres ámbitos: Conjunto Arqueológico, La Peña de los Enamorados y paraje de El Torcal. Todos de titularidad pública a excepción de La Peña, de titularidad privada; si bien, el régimen jurídico de las Zonas Arqueológicas declaradas BIC garantiza que se puedan realizar las actuaciones y gestión pública necesarias para su conservación y puesta en valor.

Se ha constituido un Consejo de Coordinación del Sitio integrado por los representantes de las administraciones y propietarios que componen los distintos bienes incluidos en la propuesta de Patrimonio Mundial, siendo el CADA la institución en quien recaer á la representación única y la responsabilidad del seguimiento de la gestión del Sitio.